

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
N° 66108071. (SEP)

DECRETO N° 1109 /
TEMUCO,
14 SET. 2018
VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N°5783319, 5783327, 5783342, 5783332 y 5783336 de fecha 30 de agosto de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de promedio asistencia media de los meses de mayo, junio y julio de 2018, bonificación de la Ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional, incremento a la Subvención por tramo profesional al mes de julio de 2018, por incremento a la subvención alumnos prioritarios mes de julio, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 49.383.304 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y tres mil trescientos cuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N° "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 1588532



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

